

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN ELIANA ONETTO
ALEGRÍA, Orden Rigor y Cultura



COLEGIO CAMPANITA

“PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y
GÉNERO”
2025

Índice

Tabla de contenido

I.	Identificación del establecimiento	3
II.	Introducción	4
III.	Conceptos Básicos	5
	• Sexualidad	5
	• Afectividad	5
	• Emoción	5
	• Amor	6
	• Aprendizaje socioemocional	6
	• Autoestima	6
	• Empatía	7
	• Sexo biológico	7
	• Género	7
	• Identidad de género	7
	• Orientación sexual	8
	• LGBTI	8
	• LGBTIQ+:	8
	• QUEER	8
	• No binarie	9
	• Ideología de género	9
	• Enfoque de género	9
IV.	Formulación de objetivos	9
	Objetivo General	10
	Objetivos Específicos	10
	1. Escuela para Padres	¡Error! Marcador no definido.
IV.	Acciones del plan	11
	2. Reflexión entre afectividad y sexualidad	¡Error! Marcador no definido.
	3. Métodos de autocuidado y regulación de la fertilidad	12
	4. Abuso sexual	¡Error! Marcador no definido.
	5. Prevención del embarazo adolescente	13
VI.	Monitoreo de las acciones del plan	15

I. Identificación del establecimiento

RBD:	9805-1
Nivel de Enseñanza:	Educación Parvularia – Educación Básica
Régimen de Jornada:	Jornada Escolar Completa
N° de Cursos:	10
Tipo de Establecimiento:	Particular Subvencionado
Sostenedor:	Corporación de Educación Eliana Onetto
Dirección:	Del Candil 826
Comuna:	El Bosque
Teléfono:	225587254
Sitio web	www.colegiocampanita.com
Correo electrónico:	info@campanita.com
Director/a:	Alicia Mariani Saavedra
Colaboración	Equipo de gestión, docentes y convivencia escolar
Actualización	Marzo 2025

Visión del Establecimiento
El colegio “Campanita” aspira a ser un referente de la educación básica y parvularia de la comuna El Bosque, formando niños y niñas autónomos y capaces de enfrentar los más altos desafíos académicos que ellos y sus familias se propongan alcanzar.
Misión del Establecimiento
Ofrecer a las niñas y niños estudiantes de Educación Básica y Parvularia una educación de altas expectativas académicas, desde una perspectiva de alegría, orden, rigor y cultura, utilizando eficientes metodologías, con uso de tecnologías para lograr las metas propuestas, propiciando un buen clima y apoyo adecuado, sustentado en un proyecto católico e incentivando a la familia en la formación de sus hijos e hijas.

II. Introducción:

El Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, es un instrumento de gestión inspirado en la Ley de Salud N°20418 y tiene como propósito propiciar conocimientos, habilidades y actitudes de respeto entre los y las estudiantes, respondiendo al ideario de inclusividad de nuestro sistema educativo.

Ahora bien, Implementar contenidos sobre sexualidad, afectividad y género en las escuelas, permite a niños, niñas y jóvenes contar con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales. Porque alienta a niños, niñas y jóvenes a asumir la responsabilidad de su propio comportamiento y a respetar los derechos de las demás personas; a convivir respetando las diferencias. Porque genera factores protectores en los niños, niñas y jóvenes, para resguardarse “de la coerción, del abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual”. Porque permite a las y los estudiantes comprender procesos afectivos- corporales, personales y sociales. Porque favorece el desarrollo de los y las estudiantes, propiciando la apreciación crítica de los modelos y estereotipos de género que ofrece la sociedad.

La educación en sexualidad reconoce el rol primario que juegan las madres, padres y la familia como fuentes de apoyo, cuidado e información durante la compleja tarea de construir un enfoque saludable sobre sexualidad y las relaciones afectivas.

La función del Estado a través del ministerio de Educación, las escuelas y los docentes, es apoyar y complementar el papel de madres, padres y familia, proporcionando entornos de aprendizaje que sean seguros y positivos, así como las herramientas y los materiales necesarios.

La educación sexual y afectiva debe brindar oportunidades para que los estudiantes aprendan sobre valores y actitudes y reflexiones sobre sus decisiones; sin embargo, no se reduce exclusivamente a este ámbito. Junto con la actividad reflexiva sobre los valores, se deben transmitir conocimientos claros, actualizados y objetivos Implementar un Programa de Sexualidad, Afectividad y Género requiere que los educadores y educadoras no sólo conozcan los contenidos a tratar, sino que también desarrollen ciertas actitudes que promuevan los aprendizajes en estos ámbitos.

Finalmente, es importante señalar que al formar en sexualidad, afectividad y género se debe fomentar una actitud positiva, que hable de desarrollar habilidades y competencias para tomar decisiones bien informadas, que incorpore conocimientos sobre el crecimiento, la sexualidad, la afectividad y el género, en términos de una vida saludable, en un contexto de igualdad y bienestar psicológico, corporal y psicosocial. Se debe tratar el tema de manera integral, relevando la dimensión afectiva relacionada con el desarrollo de la autoestima positiva, unida al aprendizaje de estrategias de socialización.

III. Conceptos Básicos

- **Sexualidad:**

Es un aspecto fundamental de la vida humana, con dimensiones físicas, psicológicas, espirituales, sociales, económicas, políticas y culturales (UNESCO, 2010). La sexualidad es una cualidad inherente al ser humano, una característica de la persona desde que nace y que se manifiesta en cada etapa de su vida de diversas formas; por ejemplo, en los cambios que ocurren en el cuerpo durante la adolescencia, la atracción que se siente por alguien especial, convertirse en madre o padre, entre otros. Es así como la sexualidad comprende al individuo no solo como un organismo biológico, sino que es parte de la personalidad del individuo, abarca la forma de relacionarse con los demás, los sentimientos, las experiencias de la vida, la cultura, etc. (MINEDUC, 2013). La sexualidad incluye: conocimiento del cuerpo, identidad y orientación, emociones, afecto y amor, sexo, placer, erotismo, reproducción, género y formas de relacionarse.

- **Afectividad:**

Es una dimensión del desarrollo humano que tiene relación con los afectos. “Se refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y los demás” (MINEDUC, 2013, p.8).

- **Emoción:**

Es una reacción espontánea, frente a un estímulo, en la que se mezclan tanto elementos fisiológicos (el ritmo cardíaco, la respiración, los gestos faciales, etc.), como psicológicos. Es una experiencia subjetiva; esto quiere decir que, ante una misma situación, dos personas pueden tener emociones totalmente distintas. Las emociones no son ni buenas ni malas, uno no elige lo que siente, pero sí puede elegir qué hacer con lo que siente. Por lo tanto, hay que distinguir entre emoción y

conducta. Cada persona puede reconocer lo que siente e identificar lo que sienten los demás, y darles un cauce adecuado para expresarlas. Por ejemplo, si tengo rabia puedo expresarla de manera asertiva pegándole a un cojín para poder calmarme o, por el contrario, recurriendo a la violencia. Las emociones bien gestionadas permiten expresarse mejor, comunicarse de manera efectiva con los demás, compartir experiencias y profundizar los vínculos entre las personas.

- **Amor:**

Amar es querer el bien para otro, es decir “¡qué bueno que existes!” y se quiere lo mejor para él o ella. El amor es un sentimiento profundo, fuerte, efusivo, pero no solo es un sentimiento, sino un acto de la voluntad, una decisión a través de la cual el amor se 14 Orientaciones educativas para docentes cultiva, se cuida y se comunica. Existen diferentes tipos de amor: amor filial, amor paternal y maternal, amor entre amigos(as), amor conyugal (Yepes & Aranguren, 2003). El amor es la razón de ser de la persona humana, permite su plena realización y felicidad. Cada persona tiene la capacidad de amar, porque ha sido amada primero. De sus experiencias como sujeto de amor de su madre, padre, familia u otro adulto significativo, brota la facultad de amar a los demás. Esto se vuelve especialmente relevante en el caso de niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos por abandono, desamor, violencia, abuso, etc. Antes de cualquier medida de reparación, es fundamental demostrarle con hechos que merece ser querido, amado y cuidado y que la vulneración que sufrió es absolutamente innecesaria. Para eso resulta indispensable la presencia de un adulto significativo, ya sea un familiar, un profesor, un orientador, que pueda establecer vínculos con el niño/niña o adolescente a través de los cuales pueda sentirse querido y necesario en este mundo

- **Aprendizaje socioemocional:**

“Proceso mediante el cual todos los jóvenes y adultos adquieren y aplican los conocimientos, las habilidades y las actitudes para desarrollar identidades saludables, manejar las emociones y lograr metas personales y colectivas, sentir y mostrar empatía por los demás, establecer y mantener relaciones de apoyo, y hacer decisiones responsables y afectuosas” (CASEL, 2020, p. 1).

- **Autoestima:**

La autoestima puede ser entendida como la suma de juicios que una persona tiene sobre sí misma, lo que constituye una visión afectiva de su autoimagen (Haeussler & Milicic, 1995, en Marchant, Haeussler & Torretti, 2002). La autoestima incluye el

sentimiento del propio valor, de ser querido y apreciado por uno mismo y por los demás (López de Lérda y Milicic, 2013). Por lo tanto, este concepto se puede resumir como el grado de satisfacción y valoración con uno mismo. Una de las variables más significativas para la adaptación con otros y el éxito en la vida es tener una autoestima positiva es decir; saberse y sentirse querido, valioso y competente en diferentes aspectos (Haeussler & Milicic, 1995).

- **Empatía:**

Una respuesta emocional que proviene de la comprensión del estado o situación de los demás, y que ‘es similar’ a lo que la otra persona está sintiendo. La respuesta empática incluye la capacidad para comprender al otro y ponerse en su lugar a partir de lo que se observa, de la información verbal, y la reacción afectiva de compartir su estado emocional, que puede producir tristeza, malestar o ansiedad.

- **Sexo biológico:**

“Refiere a la definición de “hombre” o “mujer” asignado al momento de nacer a partir de variadas condiciones anatómicas y fisiológicas” (MINEDUC, 2017, p. 10).

- **Género:**

Refiere a la construcción sociocultural de las diferencias sexuales biológicas. Esto implica prácticas de diferenciación de hombres y mujeres con relación a lo masculino y lo femenino, donde median símbolos, normas e instituciones. El carácter continuo de esta construcción hace que el género parezca un hecho natural e inmutable. Sin embargo, se trata de una práctica que cambia a través de las culturas y se transforma con el paso del tiempo (MINEDUC, 2017). El género se expresa en los roles que se asignan a un sexo determinado. Roles que varían en el tiempo y en las culturas. Hoy, el hecho ser hombre o mujer no implica que cada uno deba asumir un rol, actividad o trabajo específico. Tanto hombres como mujeres pueden y deben asumir tareas productivas y de cuidado, de manera que entre ambos se construya una sociedad corresponsable. El aporte femenino y masculino es complementario tanto en la familia, como en el trabajo.

- **Identidad de género:**

“Es la vivencia interna e individual del género, la cual estructura la experiencia vital de las personas en relación con el propio cuerpo y a expresiones de género como la vestimenta, el modo de hablar y de actuar. Esta identidad puede corresponder o no con el sexo biológico asignado al nacer” (MINEDUC, 2017, p.10). La identidad y la expresión de género de las personas transgénero no se identifican con el sexo

biológico que les fue asignado al nacer; mientras que las personas cisgénero, sí se identifican con su sexo biológico.

- **Orientación sexual:**

“Refiere a la atracción romántica, sexual, erótica y/o afectiva hacia otra persona. Esta atracción puede ser a personas de un sexo diferente al suyo (orientación heterosexual), a personas del mismo sexo (orientación homosexual) o a ambas personas (orientación bisexual)” (MINEDUC, 2017, p. 10).

- **LGBTI:**

Acrónimo comúnmente utilizado para denominar la diversidad de orientaciones e identidades de género. Se refiere a lesbiana, gay, bisexual, trans, travesti e intersex (MINEDUC, 2017, p. 10)

- **LGBTIQ+:**

En este se agrega a lo descrito anteriormente a los queer y el signo + para incorporar a cualquier otra identidad no incluida en las ya mencionadas anteriormente.

- **Homosexualidad:**

Es la orientación sexual por la que un individuo siente atracción física, afectiva, sentimental, sexual y emocional hacia individuos del mismo sexo. Esta orientación está vinculada tanto a hombres como a mujeres. Al hombre homosexual coloquialmente se le denomina gay, mientras que a la mujer se le denomina lesbiana

- **QUEER:**

Se entiende por teoría queer (extraño/poco usual) aquel conjunto de ideas sobre la sexualidad humana que sostiene que el género, la identidad sexual o la orientación sexual no necesariamente están vinculadas a la naturaleza biológica, sino que son resultado de una construcción social. Esta teoría nace en defensa de la discriminación a las diversas identidades y orientaciones sexuales y legitima la opción subjetiva de cada cual, a definir su propia manera de vivir la sexualidad, más allá del ser hombre o mujer. La teoría queer se centra en la concepción de que la identidad de una persona no es fija, no determina quién es y se aleja de lo que la sociedad reconoce como femenino y masculino. Desafía al mundo binario y pretende romper esos esquemas.

- **No binario:**

Este concepto hace alusión a quienes se sienten ajenos a las categorías de lo femenino y masculino. Viven fuera del ser hombre o mujer. Pueden o no reconocer aspectos de ambos géneros. Usan pronombres neutros o con terminación en “e”.

- **Ideología de género:**

Es un ideario que postula que estas distinciones entre hombres y mujeres solo son construcciones culturales, que no derivan de un hecho natural, sino de estereotipos fruto de una cultura machista y patriarcal. No reconoce lo femenino, ni masculino como derivado de la naturaleza humana, sino que propone multiplicidad de orientaciones sexuales independientes del sexo biológico. Postula que cada persona puede decidir lo que quiere ser más allá de la lógica binaria de hombre y mujer.

- **Enfoque de género:**

El enfoque de género permite reconocer que niños y niñas tienen el mismo potencial de aprendizaje y desarrollo, y las mismas posibilidades de disfrutar por igual de aquellos bienes valorados socialmente, oportunidades, recursos y recompensas, de manera independiente a sus diferencias biológicas y reconociendo la igualdad de derechos (MINEDUC, 2015)

- **Transexualidad:**

Las personas transexuales son aquellas que se sienten y conciben dentro del género y sexo opuesto al que les fue asignado en el momento de su nacimiento. Aquellos y aquellas que se asumen como transexuales también realizan diversos procedimientos para que su aspecto físico esté acorde a su identidad.

- **Pansexual:**

El término pansexual se compone con el prefijo pan-, que significa todo y la palabra sexualidad, lo que indica que la gente que se considera pansexual no restringe su sexualidad al género opuesto (heterosexualidad), al mismo género (homosexualidad) o a los géneros binarios, hombre y mujer (bisexualidad)

IV. Formulación de objetivos:

Objetivo General:

Propiciar el aprendizaje de estrategias de autocuidado que permita a los estudiantes de Ed. Parvularia y Enseñanza Básica asumir responsablemente el desarrollo de competencias que promuevan el cuidado propio y de los demás, consolidando valores y actitudes positivas que les permitan incorporar esta dimensión en su desarrollo.

Objetivos Específicos:

1. Promover un aprendizaje afectivo y sexual de los y las estudiantes acorde a su etapa de desarrollo, respetando la individualidad y privacidad.
2. Conocer los factores de protección frente a vulneración de derechos y el abuso sexual.
3. Reflexionar sobre los diversos tipos de violencia, enfatizando en la prevención de las relaciones interpersonales.(violencia en la amistad y pololeo)
4. Ofrecer información precisa y adecuada a la edad sobre la sexualidad, incluyendo la anatomía, la salud sexual y reproductiva, y las prácticas sexuales seguras.
5. Comprender las consecuencias y riesgos que pueden generarse con un embarazo a temprana edad.
6. Ayudar a los estudiantes a desarrollar una comprensión clara y positiva de su identidad afectiva, sexual y de género.
7. Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la igualdad de género y los derechos de todas las personas, independientemente de su identidad o expresión de género.

Acción 1:		
Nombre de la acción:	Taller “Conociendo mi cuerpo” para estudiantes de PK a 8° básico.	
Descripción de la acción:	Implementación de taller transversal (Orientación, Ciencias Naturales, Ed. Física y Religión) para promover el conocimiento del cuerpo y fomentar los derechos de niños, niñas y adolescentes en relación a su bienestar físico y sexual.	
Objetivo	Promover el desarrollo de competencias que permitan a los estudiantes de PK a 8° básico reconocer su individualidad en relación a las dimensiones biológicas, emocionales y afectivas.	
Fechas:	Inicio:	Marzo - Abril
	Término:	
	Destinatario	PK° a 8° básico
Responsable:	Cargo:	Convivencia escolar y profesores jefes
Recursos:	- Pauta de Trabajo - Recursos audiovisuales.	
Medios de verificación:	- Registro leccionario Libro de clases: asignaturas.	
Financiamiento:	-----	
Evaluación:	- Encuesta de percepción (formulario Google)	

Acción 2:		
Nombre de la acción:	Conmemoración del Día contra la homofobia y exclusión de género.	
Descripción de la acción:	Realizar reflexión para promover el respeto a la diversidad sexual - al inicio de clases (15 minutos iniciales) - mediante la exhibición de un cortometraje que permita a los estudiantes identificar prácticas de discriminación y exclusión .	
Objetivo	Promover el respeto a la diversidad de género mediante el reconocimiento y respeto a la identidad de género de cada estudiante de manera de construir una comunidad inclusiva.	
Fechas:	Inicio: Término:	Lunes 17 Mayo (2025)
	Destinatario	PK° a 8° básico
Responsable:	Cargo:	Convivencia escolar y profesores jefes
Recursos:	- Pauta de trabajo. - Material audiovisual.	
Medios de verificación:	- Registro Leccionario.	
Financiamiento:	-----	
Evaluación:	- Semestral	

Acción 3:		
Nombre de la acción:	Charla de autocuidado, prevención y fertilidad.	
Descripción de la acción:	Realizar Charla liderada por especialista externa (Cesfam) para conocer métodos de regulación de la fertilidad según etapa de desarrollo. Solicitar metodología de trabajo en las redes externas, a través de reuniones, presentando el material y enfoque. Solicitar previamente autorización al apoderado.	
Objetivo	Conocer los métodos de regulación de fertilidad de manera de promover el autocuidado y conductas responsables frente a la sexualidad propia y de los demás.	
Fechas:	Inicio:	Mayo - Junio
	Término:	Noviembre -Diciembre
	Destinatario	6°, 7° y 8° Básico
Responsable:	Cargo:	- Equipo de convivencia escolar. - Un (a) especialista: matrona (CESFAM)
Recursos:	- Especialista externo (Cesfam). - Computador, data, micrófono.	
Medios de verificación:	- Evidencias (Registros gráficos y fotográficos) - Encuesta de percepción (formulario Google).	
Financiamiento:	-----	
Evaluación:	- Semestral	

Acción 4:		
Nombre de la acción:	Conmemoración del Día mundial para la prevención del abuso sexual.	
Descripción de la acción:	Realización de “Semana del autocuidado personal” a través de breves intervenciones diarias (15 minutos iniciales en cada jornada, de 2 a 3 veces en esa semana) en donde cada docente exhibe al curso mensajes cortos (escritos o audiovisuales) sobre acciones de prevención del abuso sexual dando énfasis al autocuidado y conocimiento de los protocolos a nivel escolar.	
Objetivo	Desarrollar herramientas que permitan a niños, niñas y adolescentes reconocer situaciones de vulneración, permita la toma de decisiones informadas (consentimiento) y comprenda su propia sexualidad a partir del autocuidado y prevención.	
Fechas:	Inicio:	Junio - Julio
	Término:	
	Destinatario	1° a 8° básico
Responsable:	Cargo:	Equipo de convivencia escolar.
Recursos:	- Pauta de trabajo - Material escrito y audiovisual. - De 4° a 8° socializar el protocolo de connotación sexual. - De pre kínder a 3° autocuidado personal (comunicar a los apoderados)	
Medios de verificación:	- Evidencias (Registros gráficos). - Registro Leccionario de asignaturas.	
Financiamiento:	-----	
Evaluación:	- Semestral	

Acción 5:		
Nombre de la acción:	Prevención del embarazo adolescente e infecciones de transmisión sexual (ITS)	
Descripción de la acción:	Realizar una “ <i>Feria de Prevención</i> ” (<i>Ciencias Naturales</i>) mediante la exposición de stands en donde se exhibirá material informativo sobre prevención del embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual.	
Objetivo	Comprender las consecuencias y riesgos que pueden generarse con un embarazo a temprana edad y conocer los riesgos sobre enfermedades ITS.	
Fechas:	Inicio:	Octubre
	Término:	
	Destinatario	7° y 8° básico
Responsable:	Cargo:	- Equipo de convivencia escolar. - Docente de Ciencias Naturales.
Recursos:	- Pauta de Evaluación (Ciencias Naturales) - Material impreso (trípticos, dípticos, folletos)	
Medios de verificación:	- Registro Leccionario asignatura de Ciencias Naturales - Evidencias (Registros gráficos)	
Financiamiento:	-----	
Evaluación:	- Semestral	

Acción 6:		
Nombre de la acción:	Charla de prevención sobre abuso sexual para padres, madres y apoderados.	
Descripción de la acción:	Realizar una charla para las familias sobre prevención del abuso sexual, enfatizando en factores de riesgo, protocolos de colegio y redes locales.	
Objetivo	Promover el cuidado de niños, niñas y adolescentes mediante el reconocimiento de factores de riesgo y protocolos de actuación que permitan a padres, madres y apoderados abordar situaciones de vulneración.	
Fechas:	Inicio:	Octubre - Noviembre
	Término:	
	Destinatario	PK° a 8° básico.
Responsable:	Cargo:	- Encargada de Convivencia Escolar. - Profesores jefes.
Recursos:	- Pauta de trabajo. - Material audiovisual.	
Medios de verificación:	- Registro Leccionario de Orientación. - Evidencias (Registros gráficos)	
Evaluación:	- Semestral	

Acción 7:

Nombre de la acción:	Rompiendo los estereotipos de género.	
Descripción de la acción:	Implementar una jornada (unidad de Orientación) de manera de sensibilizar sobre los estereotipos de género a través de prácticas participativas (paneles o mesas de conversación) en donde los estudiantes reflexionen a partir de sus propias experiencias.	
Objetivo	Promover una educación no sexista e inclusiva mediante el respeto a la diversidad e integralidad de cada niño, niña y adolescente. Buscar en curriculumlinea.cl	
Fechas:	Inicio: Término:	Julio – Agosto Noviembre
	Destinatario	3° a 8° básico.
Responsable:	Cargo:	- Encargada de Convivencia Escolar. - Profesores jefes.
Recursos:	- Pauta de trabajo. - Material audiovisual.	
Medios de verificación:	- Registro Leccionario de Orientación. - Evidencias (Registros gráficos)	
Evaluación:	- Semestral	

V. Monitoreo de las acciones del plan

FECHAS DE MONITOREO DE ACCIONES PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDA Y GÉNERO.					
MAYO		AGOSTO		NOVIEMBRE	
Número de acción	% de implementación	Número de acción	% de implementación	Número de acción	% de implementación
ACCIÓN 1		ACCIÓN 1		ACCIÓN 1	
ACCIÓN 2		ACCIÓN 2		ACCIÓN 2	
ACCIÓN 3		ACCIÓN 3		ACCIÓN 3	
ACCIÓN 4		ACCIÓN 4		ACCIÓN 4	
ACCIÓN 5		ACCIÓN 5		ACCIÓN 5	
ACCIÓN 6		ACCIÓN 6		ACCIÓN 6	
ACCIÓN 7		ACCIÓN 7		ACCIÓN 7	

